UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 1094/2014

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma D. Rodi Industrial-Comercial y Servicios, para la Provisión de Medallas al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 18 de setiembre de 2014

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma D. Rodi Industrial-Comercial y Servicios, para la provisión de Medallas al Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas", y el Art. 34 "Procedimientos de Contratación Directa" Inc. "c" para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **D. Rodi Industrial-Comercial y Servicios**, por un monto total de **Gs. 39.000.000** *(guaraníes treinta y nueve millones)*, para la provisión de Medallas, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Medalla para egresados	30	1.300.000	39.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	01	01	0	0	280	10	01	10	30.000.000
2014	01	01	0	0	280	30	01	10	9.000.000

Art. 2° **DESESTIMAR** la oferta de la firma ND Distribuidora por no cumplir con los requisitos establecidos en los puntos 19 y 20 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3° **DISMINUIR** la cantidad adjudicada por razones presupuestarias.

Art. 4° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio